



Medellín, 20 de Abril de 2012

Hemos efectuado la Auditoría Externa de Gestión y Resultados de TRANSELCA S.A. E.S.P., correspondiente al año 2012, aplicando la metodología descrita en la Resolución 20061300012295 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) de abril 18 de 2006, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Arquitectura organizacional, viabilidad financiera, aspectos financieros, técnicos, comerciales y externos, los indicadores de gestión, resultados y de nivel de riesgo, así como la evaluación del sistema de control interno.

A continuación presentamos nuestras conclusiones:

- Las actividades realizadas por la Empresa durante el año 2012 fueron acordes al objeto social establecido en los estatutos y conforme con lo dispuesto en la reglamentación vigente.
- El sistema de control interno es fuerte y por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2012, cumplió en forma efectiva con los objetivos de control establecidos por la Administración y cumple satisfactoriamente con los aspectos establecidos en la Ley 142 de 1994 y en la Resolución 053 de 2000 emitida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas “CREG”.
- TRANSELCA S.A. E.S.P., ha gestionado adecuadamente los mantenimientos de sus redes y equipos, ha realizado de forma oportuna y de acuerdo con sus planes, las inversiones en modernización de equipos y nuevos proyectos de expansión, ha cumplido satisfactoriamente con lo establecido por los entes regulatorios para el manejo y programación de interrupciones y duración de las mismas, no encontramos evidencia que nos indique que se presentaron cambios significativos que impacten la calidad y la continuidad en la prestación del servicio.
- En cuanto a la gestión realizada por TRANSELCA S.A. E.S.P. en aspectos comerciales como, recaudo y cartera, restricciones y Nivel de satisfacción del usuario, no encontramos evidencia que nos indique que se presentaron desviaciones en el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la empresa para el normal desarrollo de su objeto social.
- La gestión realizada por la TRANSELCA S.A. E.S.P. en cuanto a temas regulatorios, legales e intervención por parte de la SSPD, es suficiente y oportuna, no evidenciamos situaciones que indiquen que la compañía no realiza los análisis necesarios de factores externos que pudieran poner en riesgo la calidad y continuidad en la prestación del servicio.
- De acuerdo con el nivel de riesgo definido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, consideramos que para el año 2012 la Empresa presenta nivel de riesgo financiero bajo, calificado como **A**.
- De acuerdo con los análisis efectuados a los aspectos financieros se evidenció que TRANSELCA S.A. E.S.P. es un negocio en marcha y que los supuestos utilizados por la Empresa para la elaboración de las proyecciones financieras son razonables e incorporan aspectos comerciales y financieros que de cumplirse, prueban la viabilidad financiera del negocio.

Cordialmente,


Nancy Rodríguez Vargas

Socio

Gestión y Auditoría Especializada Ltda. - GAE